

CORDOBA, — 9 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 5444/2017, por el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, eleva informe referente a la selección de Becarios; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho procedimiento se realizó la selección de nuevos Becarios que actuarán en dicha Secretaría.

Que la designación de los nuevos Alumnos Becarios será a partir del 01/03/2017 y hasta el 31/12/2017, de los Alumnos CAMILA ARDILES LOLACCI – DNI N° 37.126.663 y PAULA DROS, DNI N° 92.909.435.

Que los Alumnos involucrados percibirán una asignación equivalente a \$ 4.300,00, y la misma será solventada con Fondos provenientes de la Fuente 16. Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar como Alumnos Becarios por el periodo desde el 01/03/17 y hasta el 31/12/17, a los Alumnos y en las áreas que se detallan a continuación:

DOCUMENTO N°	ALUMNO	AREA/SECRETARIA
37.126.663	ARDILES LOLACCI, Camila	ESTUDIANTILES
92.909.435	DROS, Paula	ESTUDIANTILES

ARTICULO N° 2: Los Alumnos Becarios percibirán una asignación mensual de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$ 4.300,00), y será imputada a la Fuente 16 – Fondo Universitario.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 146-17